

## **ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025**

En Lima, siendo las 16 horas con 08 minutos del lunes 30 de septiembre de 2024, reunidos en la sala 2 "Fabiola Salazar Leguía" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, así como a través de la plataforma de Microsoft Teams, contando con la asistencia de los congresistas titulares: Edgard Reymundo Mercado; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruiz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; José Luis Elías Avalos; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Carlos Alva Rojas; German Tacuri Valdivia; Margot Palacios Huamán; Alex Flores Ramírez; Javier Padilla Romero; y Susel Paredes Piqué; Se encontraban con licencia los congresistas Héctor Acuña Peralta, Abel Reyes Cam y Cheryl Trigozo Reátegui; se contó con la participación de la congresista Ruth Luque Ibarra.

Contando con el quorum reglamentario, se inicia la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

### **I. APROBACION DE ACTA**

El presidente dio cuenta del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, realizada el 16 de setiembre de 2024, la misma que fuera dispensada de su lectura para su aprobación, no sin antes consultar si existían observaciones.

No habiendo observaciones ni oposiciones, el acta en mención fue aprobada unanimidad.

### **II. DESPACHO**

El presidente dio cuenta que el despacho de la Comisión ha sido enviado a cada uno de los correos electrónicos de los congresistas, que comprende el reporte de documentos recibidos, remitidos y de los proyectos de ley que ingresaron del 13 al 26 de setiembre del 2024.

El presidente indicó si algún congresista tenía interés en algún documento, lo podía solicitar a través de la secretaría técnica.

### **III. INFORMES**

#### **3.1. INFORMES DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION**

##### **3.1.1. INFORME DEL MINISTERIO DE CULTURA SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS FRENTE A LAS GRAVES AFECTACIONES AL PATRIMONIO CULTURAL CAUSADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES A NIVEL NACIONAL.**

La presidencia informó que se había recibido el Oficio N° 001482-2024-DM/MC, que contenía el Informe N° 000309-2024-VMPCIC/MC, elaborado por el viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, mediante el cual informaba sobre las acciones realizadas frente a las graves afectaciones al Patrimonio Cultural a razón de los incendios forestales a nivel nacional.

### **3.1.2. MODIFICACIÓN DE LA NOMINA DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.**

La presidencia informó que en la sesión del Pleno realizada el 19 de setiembre de 2024, se modificó la nómina de integrantes de la comisión de la siguiente manera: sale como accesitario el congresista Jorge Marticorena Mendoza, del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, e ingresa como titular el congresista José Luis Elías Avalos, del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso.

### **3.1.3. INFORME SOBRE EL DECRETO LEGISLATIVO N°1679, QUE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN EXTRAJUDICIAL DE PREDIOS QUE CONSTITUYEN PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y EL DECRETO LEGISLATIVO N°1680 QUE TIENE COMO OBJETIVO ESTABLECER EL DIAGNOSTICO ARQUEOLÓGICO DE SUPERFICIE COMO MEDIDA COMPLEMENTARIA AL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE – CIRA.**

El presidente informó que el poder ejecutivo dictó dichas medidas las cuales han sido promulgadas en el marco de la delegación de las facultades legislativas vía Ley Autoritativa 32089, debiéndose analizar dichas normas y someterlas al control constitucional de actos normativos del gobierno, a cargo de la Comisión de Constitución y Reglamento.

### **3.1.4. Informe sobre la Audiencia Pública Región Junín del Convento de Santa Rosa de Ocopa, en la provincia de la Convención realizada el día 4 de octubre 2024.**

El presidente informó que se había remitido el programa y el itinerario de la Audiencia Pública a realizarse el próximo 4 de octubre del presente año, recordándoles la invitación a participar en dicha actividad.

Mencionó que se contaría con la presencia de alcaldes distritales y provinciales, del Gobernador Regional de Junín, el Padre Vicario del Convento de Santa Rosa de Ocopa, la viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y representantes de diversas organizaciones sociales de las localidades de la región.

### **3.1.5. INFORME SOBRE LA REUNIÓN CON HISTORIADORES SOBRE LA MUDANZA DE LOS ARCHIVOS PATRIMONIALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN – AGN.**

El presidente informó que se reunieron con los historiadores Joseph Dager, Magally Alegre, Natalia Sobrevilla y el abogado Hans Cuadros, quienes informaron sobre el inicio de una acción de amparo para frenar la mudanza de los archivos patrimoniales del

Archivo General de la Nación. Asimismo, que el sábado 28 fueron trasladados aproximadamente 400 cajas al depósito del Callao.

Finalmente mencionó que se había solicitado con carácter de urgencia al ministro de Cultura y al Archivo General de la Nación, un informe detallado sobre el particular y que se había comunicado a la Defensoría del Pueblo, a la Fiscalía de Prevención del Delito, todo ello en resguardo del Patrimonio Cultural de la Nación.

El presidente consultó a los señores congresistas si tenía algún informe que realizar, lo podían realizar en ese momento.

La **congresista Susel Paredes Piqué**, informó que realizó una visita inopinada al Archivo Regional de Trujillo La Libertad, no siendo atendida, motivo por lo que solicitaba que la comisión solicitó un informe sobre la situación y el estado, en que se encuentra el local del archivo.

El presidente, indicó que se procedería a realizar lo pertinente.

El **congresista Alejandro Soto Reyes**, informó que en la semana de representación, visitó distintos complejos arqueológicos de la región de Lima, motivo por el cual solicitaba oficiar al Ministerio de Cultura, para que se adopten medidas urgentes y necesarias, a fin de preservar y conservar las zonas arqueológicas de Puruchuco, Huaycán de Cieneguilla, de Pachacamac. Para finalizar, solicitó proyectar un video sobre la visita que ha efectuado.

El presidente, autorizó la proyección del video en mención una vez solucionados los problemas técnicos que se venían dando.

La **congresista Ruth Luque Ibarra**, informó que envió el Oficio 258-2024-2025-RLI-CR, mediante el cual solicitaba la desacumulación del predictamen del Proyecto de Ley N° 8345/2024-CR, que está planteando la propuesta de mejoramiento, fortalecimiento y puesta en valor del archivo histórico del Colegio Bolivariano Educandas. Indicando que el predictamen no guarda relación con el objetivo del proyecto.

El presidente, indicó que se procedería a la respectiva desacumulación del Proyecto de Ley 8345/202-CR, de autoría de la congresista Luque Ibarra.

El **congresista Víctor Flores Ruíz**, informó sobre su visita a zona de La Libertad, donde se reunió con el Jefe de Cofopri donde trataron el tema de las invasiones en la zona intangible del área del patrimonio cultural de la humanidad Chan Chan, sobre las invasiones que han aumentado de manera indiscriminada, que el Ministerio de Cultura no quiere dar autorización para hacer doble vía de dos o tres carriles a ambos lados, entre otros temas de interés.

El presidente, señaló que se invitaría al ministro de Cultura para tratar los diversos temas de preocupación, así como, sobre problemática en las regiones.

No habiendo más informes, se pasó a la estación pedidos.

#### IV. PEDIDOS.

El presidente invitó a los señores congresistas que tuvieran algún pedido, solicitar el uso de la palabra.

La **congresista Susel Paredes Piqué**, pidió que el Proyecto de Ley N° 6291/2023-CR, sea decretado a la Comisión de Cultura para ser estudiado y dictaminado respectivamente, por lo que manifestó que había enviado el oficio pertinente.

El presidente, señaló que dicho proyecto de ley había sido observado y devuelto por el Ejecutivo.

La presidencia autorizó la proyección del video del congresista Alejandro Soto Reyes.

El **congresista Alejandro Soto Reyes**, señaló que las zonas arqueológicas que visitó se encuentra en estado de abandono, que no hay mantenimiento por parte del ministerio de Cultura. Que se deben de poner cercos para impedir invasiones de viviendas, para no alterar estas zonas arqueológicas, visitadas por turistas nacionales y extranjeros. que se adopten medidas urgentes y necesarias, para preservar y conservar las zonas arqueológicas de Puruchuco, Huaycán de Cieneguilla, de Pachacamac.

Dio a conocer que las zonas arqueológicas visitadas se encontraban en estado de abandono, sin mantenimiento por parte del ministerio de Cultura; que deberían colocarse cercos perimétricos a fin de impedir invasiones.

El presidente, manifestó que se procedería a las coordinaciones respetivas para oficiar al ministerio de Cultura, para que informen sobre los mecanismos que se implementaran para garantizar la intangibilidad de dichos sitios históricos, patrimonios culturales; y sobre la cuestión presupuestal.

El **congresista José Elías Avalos**, solicito la conformación de un grupo de trabajo, debiéndose constituirse en 60 días hábiles a fin de encargarse de profundizar, sobre la fecha en la que se entonó por primera vez el nacional.

#### V. ORDEN DEL DIA.

##### 5.1 SUSTENTACION DE PROYECTOS DE LEY

##### 5.1.1. **Sustentación del Proyecto de Ley N° 8562/2024-CR, Ley que declara de interés nacional la inscripción del Inti Raymi, en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad de la UNESCO, de autoría del congresista Héctor Acuña Peralta.**

El presidente, concedió el uso de la palabra al señor congresista Héctor Acuña Peralta, para la sustentacion de su proyecto de ley, así como la proyección de su presentación de ser necesario.

El **congresista Héctor Acuña Peralta**, sustentó que el Proyecto de Ley N° 8562/2024-CR, "Ley que declara de interés nacional la inscripción del Inti Raymi en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO", de su autoría,

Señaló que el Inti Raymi Fiesta del Sol, es una de las festividades más importantes del Perú, de origen incaico y celebrada cada 24 de junio en Cusco, festividad de gran reelevancia cultural y turística, que atrae a miles de turistas nacionales y extranjeros. Que habiendo sido declarado Patrimonio Cultural del Perú el 3 de marzo de 2001, no se encuentra inscrito en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, poniendo en riesgo su difusión y preservación a nivel global, entre otros temas de interés.

La presidencia agradeció la exposición y precisó que, se procedería con el trámite correspondiente.

**5.1.2. Sustentación del Proyecto de Ley N° 7951/2023-CR, Ley que declara de interés nacional el reconocimiento de la Pesca Tradicional Artesanal como Patrimonio Cultural Inmaterial del Perú, de autoría del congresista Jorge Marticorena Mendoza.**

El presidente, se concedió el uso de la palabra al señor congresista Jorge Marticorena, para la sustentación de su proyecto de ley, así como la proyección de su presentación de ser necesario.

El **congresista Jorge Marticorena Mendoza**, sustentó el Proyecto de Ley N° 7951/2023-CR, "Ley que declara de interés nacional el reconocimiento de la pesca tradicional artesanal como patrimonio cultural inmaterial del Perú", señalando que la principal característica de la pesca artesanal es el trabajo manual y el arte de la pesca, actividad practicada desde hace 15 mil años, por las culturas preincas, como los Mochicas; de su autoría.

Así también, señaló que la presente ley, busca facilitar la protección y defensas especiales para la pesca artesanal, declarándola patrimonio cultural inmaterial del Perú, con el fin que su práctica pueda ser aprovechada adecuadamente, y tales conocimientos puedan ser transmitidos en condiciones favorables a las futuras generaciones; entre otros temas de interés.

La presidencia agradeció la exposición y precisó que, se procedería con el trámite correspondiente.

**5.1.3. Sustentación del Proyecto de Ley N° 8448/2023-CR, Ley que declara de interés nacional la implementación de medidas de protección y promoción vinculadas a los usos, manifestaciones y expresiones culturales del Festival de la Granadilla, en el distrito de Huancabamba, provincia de Oxapampa, de autoría de la congresista Nelcy Heindinger Ballesteros.**

El presidente, concedió el uso de la palabra a la señora congresista Nelcy Heindinger Ballesteros, para la sustentación de su proyecto de ley, así como la proyección de su presentación de ser necesario.

La **congresista Nelcy Heindinger Ballesteros**, procedió con la sustentación de su Proyecto de Ley N° 8448/2023-CR, que declara de Interés Nacional la Implementación de Medidas de Protección y Promoción Vinculadas a los Usos, Manifestaciones y

Expresiones Culturales del Festival de la Granadilla, en el Distrito de Huancabamba, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco, de su autoría.

Señaló que su objetivo y finalidad, es favorecer la implementación de políticas públicas que contribuyan con el cuidado y protección de los bienes materiales e inmateriales de la nación, con la finalidad de evitar su destrucción y deterioro de los recursos culturales y naturales. Hizo mención al Festival de la Granadilla, como práctica cultural en la que se resaltan danzas folclóricas, platos típicos, presentación de textiles y artesanía de la provincia; Enfatizando que es un problema público, la alta amenaza de pérdida de recursos culturales materiales e inmateriales del cultivo y festival de la granadilla en el distrito de Huancabamba, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco; entre otros temas de interés.

La presidencia agradeció la exposición y precisó que, se procedería con el trámite correspondiente.

## 5.2. DICTAMENES

### 5.2.1. **Predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 5744/2023-CR, que concede pensión de gracia a don Rómulo Huamaní Janampa, por su destacada labor como ejecutante de la Danza de Tijeras.**

El presidente, manifestó que se pone a consideración de los miembros de la comisión, el predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 5744/2023-PE, por el que se propone conceder Pensión de Gracia a Don Rómulo Huamaní Janampa, por su destacada labor como ejecutante de la Danza de Tijeras.

Señaló que la propuesta legislativa, es de autoría del Poder Ejecutivo, y tiene por objeto conceder la pensión de gracia a don Rómulo Huamaní Janampa, ascendente a dos (2) remuneraciones mínimas vitales mensuales.

Indicó que el dictamen se sustenta en el procedimiento establecido en la Ley N° 27747, Ley que regula el otorgamiento de las pensiones de gracia, el pedido ha sido evaluado en el Poder Ejecutivo por la "Comisión Calificadora de Merecimientos de Pensiones de Gracia", la misma que ha evaluado los requisitos presentados por el beneficiario, y acordó por unanimidad declarar procedente el pedido de otorgamiento de pensión de gracia. Enfatizó que es deber del Estado apoyar y reconocer a quienes efectuaron una labor de trascendencia de promoción de la cultura nacional.

Una vez finalizada su exposición el presidente, abrió el debate del dictamen propuesto, indicando a los señores congresistas que tuvieran a bien participar, se sirvan solicitarlo.

La **congresista Susel Paredes Piqué**, se refirió a que el artista nacional, señor Rómulo Huamán Janampa, es un gran cultor de la Danza de Tijeras, con 40 años de carrera, exponente de este arte a nivel mundial, habiendo visitado Europa, Estados Unidos y diversos países, mostrando nuestra diversidad cultural. Manifestó que la Danza de Tijeras, tiene una característica muy especial que otras danzas, contar con habilidades físicas para realizar movimientos extraordinarios. Señaló que la exigencia física para ejecutar dicha danza tiene un límite de edad, sin embargo, el señor Rómulo Huamán

Janampa puede quedar como maestro. En tal sentido era necesario el reconocimiento de dicha pensión de gracia.

El presidente, saludó y dio la bienvenida al señor Rómulo Huamán Janampa.

El **congresista German Tacuri Valdivia**, señaló que las regiones aledañas de Apurímac, Ayacucho, y Huancavelica, son lugares donde los danzantes de tijera mantienen esta cultura por décadas, transmitida de generación en generación. Que esta danza tiene aspectos acrobáticos y de resistencia al dolor.

El **congresista José Luis Elías Avalos**, saludo y dio la bienvenida al señor Rómulo Huamán Janampa, manifestó que se enorgullece que sea vecino de su Región Ica.

El **congresista Víctor Flores Ruíz**, saludó efusivamente al señor Rómulo Huamán Janampa, y dio un voto de reconocimiento por la práctica de la danza de tijeras a las nuevas generaciones, señaló que son pocos los hombres que mantienen nuestra cultura y costumbres.

El presidente, dio por finalizado el debate y agradeció todas las participaciones. Pidió a la secretaría técnica registrar el sentido del voto a los señores congresistas.

Votaron a favor los congresistas: Edgard Reymundo Mercado; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruíz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; José Luis Elías Avalos; Isaac Mita Alanoca; Carlos Alva Rojas; Germán Tacuri Valdivia; Margot Palacios; Alex Flores Ramírez; Javier Padilla Romero; y, Susel Paredes Piqué.

No hubo votos en contra, No hubo abstenciones,

Se registró un total de 15 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

#### **5.2.2. Predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa 5753/2023-PE, que concede Pensión de Gracia a don Aurelio Barrios Vargas, por su destacada labor como ejecutante de la danza de tijeras.**

El presidente, se pone a consideración de los miembros de la comisión, el predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 5753/2023-PE, por el que se propone conceder Pensión de Gracia a don Aurelio Barrios Vargas, por su destacada labor como ejecutante de la danza de tijeras.

Señaló que al igual que la propuesta legislativa anterior, fue presentada por el Poder Ejecutivo, el cual tiene por objeto conceder la pensión de gracia a don Aurelio Barrios Vargas, ascendente a dos (2) remuneraciones mínimas vitales mensuales, sustentada en las mismas normas legales y cuenta con recursos financieros para su otorgamiento.

También cuenta con la opinión favorable de la "Comisión Calificadora de Merecimientos de Pensiones de Gracia", que declaró procedente el pedido de otorgamiento de pensión de gracia, luego del cumplimiento de los requisitos. Mencionó que la danza de tijeras ha sido inscrita en el año 2010 en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Una vez finalizada su exposición el presidente, abrió el debate del dictamen propuesto, indicando a los señores congresistas que tuvieran a bien participar, se sirvan solicitarlo.

El **congresista Víctor Flores Ruíz**, intervino para ratificar la posición de otorgamiento de la pensión de gracia para el señor Aurelio Barrios Vargas.

Dando por finalizado el debate, agradeció todas las participaciones. Pidió a la secretaría técnica registrar el sentido del voto de los señores congresistas.

Votaron a favor los siguientes congresistas: Edgard Reymundo Mercado; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruíz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; José Luis Elías Avalos; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Carlos Alva Rojas; Germán Tacuri Valdivia; Margot Palacios; Alex Flores Ramírez; Javier Padilla Romero; y Susel Paredes Piqué.

No hubo votos en contra, No hubo abstenciones,

Se registró un total de 16 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

**5.2.3. Predictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 2925/2022-CR, 4410/2023-CR, 7878/2023-CR, 8084/2024-CR, 8345/2024-CR, 8476/2024-CR, 8605/2024-CR, y 8975/2024-CR, que declara de interés nacional la creación de Centros Culturales y Casas de Cultura, así como la puesta en valor de bienes inmuebles de valor histórico en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Puno, Junín, Cusco y Tacna.**

La presidencia, procedió con la sustentación del predictamen recaído en los proyectos de ley en mención, que declaran de interés nacional la creación de centros culturales y casas de cultura, así como la puesta en valor de bienes inmuebles de valor histórico en los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica, Puno, Junín, Cusco y Tacna.

Señaló que en este predictamen, atiende el pedido formulado por el congresista Alex Flores Ramírez.

Enfaticó que las propuestas legislativas, tienen por finalidad la creación, construcción e implementación de Centros Culturales en distintos departamentos del interior del país, para fomentar y revalorar sus manifestaciones culturales y fortalecer nuestra identidad nacional. Que si bien, los proyectos materia de dictamen son declarativos, también es verdad, que mediante este tipo de normas el Congreso de la República, llama la atención al Poder Ejecutivo a fin de atender estas demandas.

Una vez finalizada su exposición el presidente, abrió el debate del dictamen propuesto, indicando a los señores congresistas que tuvieran a bien participar, se sirvan solicitarlo. El congresista Germán Tacuri Valdivia, señaló que en la disposición complementaria, debe decir provinciales y distritales para poner en valor.

El presidente, manifestó que se había considerado lo planteado por el congresista Germán Tacuri Valdivia, donde se señala provinciales y distritales además de nacional y regional.

El presidente, dio por finalizado el debate y agradeció todas las participaciones. Pidió a la secretaría técnica registrar el sentido del voto a los señores congresistas.

Votaron a favor los siguientes congresistas: Edgard Reymundo Mercado; Karol Paredes Fonseca; Víctor Flores Ruíz; Mery Infantes Castañeda; David Jiménez Heredia; Martha Moyano Delgado; Alejandro Soto Reyes; José Luis Elías Avalos; Juan Burgos Oliveros; Isaac Mita Alanoca; Carlos Alva Rojas; Germán Tacuri Valdivia; Margot Palacios; Alex Flores Ramírez; Javier Padilla Romero; y Susel Paredes Piqué.

No hubo votos en contra, No hubo abstenciones,

Se registró un total de 16 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Fue aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

#### **5.2.4. Predictamen recaído en los Proyectos de Ley N° 3700/2022-CR, 7327/2023-CR y 8256/2023-CR, Ley que propone el 23 de setiembre de cada año como día del Himno Nacional (nueva versión).**

El presidente, informó que se ha presentado una nueva versión del predictamen en vista que la comisión recibió varias opiniones con posterioridad a la primera versión. Entre ellas la opinión presentada por el congresista José Luis Elías Avalos quien dio a conocer muchas opciones de la fecha del establecimiento del día del Himno Nacional entre ellas, el 28 de setiembre de cada año.

Señaló que por las diferentes referencias bibliográficas se identifican distintas fechas para la celebración del día del Himno Nacional, siendo todas estas fechas como posibles para la determinación del dato histórico en la que se cantó el himno patrio, por primera vez. También que, se recibió opiniones, que apoyan el 23 de setiembre como fecha del Himno Nacional, entre ellas el Ministerio de Defensa, Ministerio de Cultura, Academia Nacional de Historia, Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, Doctor en Historia Eduardo Torres Arancibia, Benemérita Sociedad de Auxilios Mutuos de Señoras de Tacna, familiares descendientes de Claudio Rebagliati, Decana del Colegio de Historiadores del Perú, familiares descendientes de don José de la Torre Ugarte, familiares descendientes de doña Rosa Merino de Arias, Investigador de la Pontificia Universidad Católica del Perú PUCP César Humberto Vega Zavala, Municipalidad Metropolitana de Lima MML, Gerencia de Cultura y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos decana de la facultad de Letras y Ciencias Humanas, a través de algunas de sus escuelas profesionales, entre otros.

Ante tal situación y ante la existencia de tantas fechas vinculadas, el dictamen acorde con lo opinado por la academia nacional de historia y el colegio de historiadores del Perú, que es congruente con el ministerio de defensa y el ministerio de cultura, opta por el establecimiento de una fecha de "consenso".

El presidente, indicó que a solicitud del congresista José Luis Elías Avalos y del Ministerio de Defensa que emite opinión sobre el predictamen, se dio el uso de la palabra a los invitados siguientes:

El señor Contraalmirante Pedro Farfán Matellini, director general de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa, brindó información sobre temas de identidad nacional. Que la rectoría del Ministerio de Defensa hizo mención en lo que corresponde a identidad nacional y los símbolos patrios, establecidos por la política del año 2021 y

dos informes de ese mismo año. Asimismo, señaló que la información obtenida desde el punto de vista del Ministerio de Defensa es más fidedigna como la exposición el señor Carlos Tenicela Ninamango.

El presidente cedió el uso de la palabra al señor Carlos Tenicela Ninamango, del Ministerio de Defensa.

El señor Carlos Tenicela Ninamango del Ministerio de Defensa, hizo mención describiendo una línea del tiempo, una trazabilidad de los hechos, que se pueden corroborar para determinar el día del himno nacional. Señaló que el Ministerio de Defensa se ha pronunciado sobre el 23 de septiembre, como la fecha en la que se estrenó el himno nacional.

Mencionó que el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación no se pronuncian al respecto por no ser de su competencia, ya que es competencia del Ministerio de Defensa, sobre la rectoría en esta materia la Municipalidad de Lima, el Colegio de Historiadores y lo más resaltante es la posición de la familia de José de la Torre Ugarte que apoyan la fecha del 23 de septiembre con base a la investigación del Ministerio de Defensa.

El presidente, señaló que se recibió el informe del Ministerio de Cultura con fecha 13 de setiembre de 2023, sobre el pronunciamiento de la fecha del Himno Nacional, contando con opinión favorable.

El presidente, cedió el uso de la palabra al Coronel EP Víctor Roberto Andrade Valverde, del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú.

El Coronel EP Víctor Roberto Andrade Valverde en representación del General de Brigada EP Juan Urbano Revilla, Presidente del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú, señaló que el Himno Nacional, es el sentir de todos aquellos combatientes, que dieron su vida en defensa de la soberanía nacional.

Manifestó que en el año independentista, hubo un personaje llamado Esteban de Luca y Patrón, que vino al lado de San Martín con las huestes de la expedición libertadora, quien traía cantos patrióticos. Señaló que Ricardo Palma, mencionó que el Himno Nacional del Perú fue cantado el 24 de septiembre de 1821 y que el Himno Nacional no era conocido por el pueblo y la primera vez que se cantó en el teatro, fue 20 días después del 4 de septiembre, dato del mismo Bernardo Alcedo, autor de la música del Himno Nacional. Asimismo, señaló que Ricardo Palma realizó entrevistas a 100 personas que estuvieron presentes el día que se interpretó, que mejor fuente.

El presidente cedió el uso de la palabra al Coronel EP (r) Doctor Carlos Alfonso Monja Manosalva, Presidente del Instituto Sanmartiniano del Perú.

El Coronel EP (r) Doctor Carlos Alfonso Monja Manosalva, empezó su exposición con diapositivas como ayuda visual, señaló que el Instituto Sanmartiniano del Perú, es una institución cultural cívico patriótica fundada un 23 de febrero 1935, tiene 90 años de vida institucional, y su fin principal es enaltecer la memoria del General libertador Don José de San Martín, fortaleciendo la identidad nacional espíritu cívico y el patriotismo de los peruanos, entre otros temas de interés.

El presidente, agradeció a los invitados por sus exposiciones, acto seguido dio pase a los congresistas que deseen intervenir que lo soliciten.

El **congresista José Elías Avalos**, señaló que es descendiente de Domingo Elías, que fue presidente del Perú por ocho meses. Que sostuvo conversaciones con los familiares de José de la Torre Ugarte, quienes sostienen que el himno nacional se interpretó el 23 de setiembre, de igual forma los familiares de Bernardo Alcedo, que fue el día 23 de setiembre. Sustentó su propuesta, indicando que se interpretó el himno nacional el viernes 28 de setiembre de 1821, no el domingo 23 de setiembre de 1821. Señaló que su proyecto de ley tiene por objeto establecer el día del himno nacional del Perú. Que según diversas referencias bibliográficas, no existe fecha cierta del día en que por primera vez se entonó oficialmente.

El presidente, cedió el uso de la palabra al congresista Víctor Flores Ruiz.

El **congresista Víctor Flores Ruíz**, coincidió con la importancia del predictamen de trascendencia, que fija como fecha para declarar el 23 de septiembre como día del himno nacional, pero debe declararse feriado no laborable, porque existen feriados no laborables en demasía y prevalezca la relevancia a nuestros símbolos patrios, en este caso el himno nacional y a su vez a las 12 del día se cante en todas las instituciones públicas con el fervor patriótico que caracteriza la letra.

El congresista **German Tacuri Valdivia**, señaló que de acuerdo con el pedido del congresista José Elías Avalos, se conforme un grupo de trabajo, que pueda profundizar el estudio y que recoja distintos puntos de vista, que proporcionen una fecha realmente adecuada.

El **congresista José Elías Avalos**, señaló que no existe fecha fehaciente sobre el día que se interpretó el himno nacional, que la comisión ha recibido diversa información al respecto de personas e instituciones importantes y que aun así no se cuenta con fecha probable. Reiteró el pedido de conformación de un grupo de trabajo, para que en 60 días hábiles se encargue de profundizar el estudio de la fecha en la que se estrenó por primera vez el himno nacional del Perú.

El presidente, agradeció la participación de los señores congresistas e invitados, manifestando que no es la intención de imponer una fecha, sino buscar la veracidad de la misma.

El presidente, cedió la palabra Coronel EP (r) Roberto Andrade Valverde miembro del Consejo Directivo del Centro de Estudios Históricos Militares del Perú.

El Coronel EP (r) Roberto Andrade Valverde, señaló que unos de los familiares descendientes de José de la Torre Ugarte, cedió información a la revista Mundial en el año 1921 para una publicación excepcional sobre el himno nacional, sugiere que se incluya en el legajo de la comisión como referencia.

El presidente, agradeció a los distinguidos exponentes, a quienes invitó a retirarse cuando lo estimaran conveniente, para lo cual suspendió brevemente la sesión.

El presidente, reinició la sesión, y agradeció a los congresistas por su participación, reiterando la invitación a participar en la audiencia descentralizada, que se realizará el día viernes 4 del octubre, en la provincia de Concepción de la región de la Junín, para tratar el tema del tricentenario de la fundación del Convento de Ocopa.

El presidente se refirió a la conformación del grupo de trabajo solicitado por el congresista Jose Elías Avalos, donde el congresista Víctor Flores Ruíz, propuso al congresista German Tacuri Valdivia, para integrar el grupo de trabajo.

El presidente, propuso a los congresistas Víctor Flores Ruiz, Jose Luis Elías Avalos y Susel Paredes Piqué y German Tacuri Valdivia. El grupo de trabajo tendrá un plazo de 30 días hábiles para entregar sus conclusiones y la coordinación estará a cargo de German Tacuri Valdivia.

La presidencia pidió la autorización para la aprobación del acta de la presente sesión con la dispensa de su lectura, con la finalidad de poder ejecutar los acuerdos adoptados en la misma, la cual fue aprobada por la UNANIMIDAD de los presentes.

#### CIERRE DE SESIÓN

El presidente expresó que no habiendo otro punto de agenda que tratar, siendo las 18 horas con 56 minutos, procedió a levantar la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los señores congresistas.

Se deja constancia que la transcripción magnetofónica y el audio de la presente sesión forma parte de la presente acta. Asimismo, fue aprobada por unanimidad en la Quinta Sesión Ordinaria del 14 de octubre de 2024.

Lima, 30 de setiembre de 2024.

**EDGARD REYMUNDO MERCADO**

Presidente

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

**KAROL PAREDES FONSECA**

Secretaria

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural